

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN EL DORADO - SAN MARTÍN

Creada el 06 de Abril de 1962 - Decreto Ley N° 14060
RUC N° 20167987118

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDSM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LOS JIRONES LORETO C-03 HASTA C-05, BOLOGNESI C-01 HASTA C-02, LAMAS C-01 HASTA C-03, SARGENTO FLORES C-03 HASTA C-04 DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN, DISTRITO DE SAN MARTIN – EL DORADO – SAN MARTIN", CUI: 2339966.

En la Oficina de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de San Martín, sito en el Jr. Loreto N° 420 – Barrio la Plaza, Distrital de San Martín, Provincia de El Dorado y Departamento de San Martín, siendo las 12:00 horas del día martes 19 de setiembre del 2023, se reunieron los Miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 181-2023-MDSM/A, de fecha 24 de agosto del 2023, conformado por los Señores:

NOMBRES	CARGO	DNI
Ing. Hernando Noriega Reátegui	Presidente Titular	70072196
Ing. Alexander Reátegui Soria	Titular Miembro 1	01146318
Tec. Cont. Helfer Mendoza Muñoz	Titular Miembro 2	73141123

Con la finalidad de llevar a cabo el **ACTO DE CALIFICACIÓN** y **EVALUACIÓN DE OFERTAS** del procedimiento de selección antes indicado, de conformidad con el cronograma establecido en la ficha del procedimiento de selección.

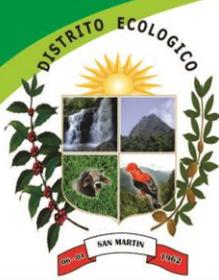
El presidente, luego de verificar el quórum de Ley, deja constancia que se calificara la oferta admitida, con el siguiente resultado:

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A la oferta admitida, este comité de selección procede a revisar el cumplimiento de los requisitos de calificación, con el siguiente resultado:

Postor:

CHIKAN QHARI CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C, con RUC N° 20560034289; cuyo Representante Legal es el Abog. **JOSÉ LUIS ESTELA RUÍZ**, identificado con DNI N° **41614494**, según el siguiente detalle:



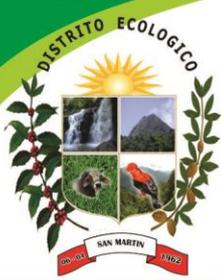
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN EL DORADO - SAN MARTÍN

Creada el 06 de Abril de 1962 - Decreto Ley N° 14060

RUC N° 20167987118

Ítem	Documentos	Resultado	Anotación																																										
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																																												
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																																												
	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>EQUIPOS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 105-135 HP 10-12 ton</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>MOTONIVELADORA 150 - 210 HP</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>CAMION CISTERNA 4x2 (AGUA) 122 HP 2,000 Gln</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>RETROEXCAVADORA SILLANTAS 90-95 HP 1 yd3 C/ADAPT. MART. HIDRAULICO</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>TRACTOR DE ORUGAS CAT D6D</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>CAMION VOLQUETE 15 M3.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>07</td> <td>VIBRADOR DE CONCRETO 5.5 HP 1.5"</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>08</td> <td>APISONADORA VIBRATORIA 70-80 Kg. 5.5 HP</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>09</td> <td>MINICARGADOR 45-60 HP</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>COMPRESORA NEUMÁTICA 87 HP 250-330 PCM</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>NIVEL TOPOGRAFICO</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>ESTACION TOTAL</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En el caso que el postor ganador sea un consorcio, los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</p>	ITEM	EQUIPOS	CANTIDAD	01	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 105-135 HP 10-12 ton	1	02	MOTONIVELADORA 150 - 210 HP	1	03	CAMION CISTERNA 4x2 (AGUA) 122 HP 2,000 Gln	1	04	RETROEXCAVADORA SILLANTAS 90-95 HP 1 yd3 C/ADAPT. MART. HIDRAULICO	1	05	TRACTOR DE ORUGAS CAT D6D	1	06	CAMION VOLQUETE 15 M3.	1	07	VIBRADOR DE CONCRETO 5.5 HP 1.5"	1	08	APISONADORA VIBRATORIA 70-80 Kg. 5.5 HP	1	09	MINICARGADOR 45-60 HP	1	10	MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)	1	11	COMPRESORA NEUMÁTICA 87 HP 250-330 PCM	1	12	NIVEL TOPOGRAFICO	1	13	ESTACION TOTAL	1	Cumple	Acreditara con Carta de Compromiso de Alquiler de Maquinaria y Equipos.
ITEM	EQUIPOS	CANTIDAD																																											
01	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 105-135 HP 10-12 ton	1																																											
02	MOTONIVELADORA 150 - 210 HP	1																																											
03	CAMION CISTERNA 4x2 (AGUA) 122 HP 2,000 Gln	1																																											
04	RETROEXCAVADORA SILLANTAS 90-95 HP 1 yd3 C/ADAPT. MART. HIDRAULICO	1																																											
05	TRACTOR DE ORUGAS CAT D6D	1																																											
06	CAMION VOLQUETE 15 M3.	1																																											
07	VIBRADOR DE CONCRETO 5.5 HP 1.5"	1																																											
08	APISONADORA VIBRATORIA 70-80 Kg. 5.5 HP	1																																											
09	MINICARGADOR 45-60 HP	1																																											
10	MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)	1																																											
11	COMPRESORA NEUMÁTICA 87 HP 250-330 PCM	1																																											
12	NIVEL TOPOGRAFICO	1																																											
13	ESTACION TOTAL	1																																											
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																																												
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																																												
	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Plantel Profesional Clave</th> </tr> <tr> <th>Cargo</th> <th>Profesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de obra</td> <td>Ing. Civil - Título Profesional y Colegiatura</td> </tr> <tr> <td>Especialista de Calidad</td> <td>Ing. Civil - Título Profesional y Colegiatura</td> </tr> <tr> <td>Especialista Ambiental</td> <td>Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales. - Título Profesional y Colegiatura</td> </tr> <tr> <td>Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo</td> <td>Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo - Título Profesional y Colegiatura</td> </tr> <tr> <td>...</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de los diplomas que acrediten la formación académica requerida del plantel profesional clave, en caso que el grado o título profesional requerido no se encuentre publicado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.</p>	Plantel Profesional Clave		Cargo	Profesión	Residente de obra	Ing. Civil - Título Profesional y Colegiatura	Especialista de Calidad	Ing. Civil - Título Profesional y Colegiatura	Especialista Ambiental	Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales. - Título Profesional y Colegiatura	Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo - Título Profesional y Colegiatura	...		Cumple	Acreditara con Gado, Título y Diplomas.																												
Plantel Profesional Clave																																													
Cargo	Profesión																																												
Residente de obra	Ing. Civil - Título Profesional y Colegiatura																																												
Especialista de Calidad	Ing. Civil - Título Profesional y Colegiatura																																												
Especialista Ambiental	Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales. - Título Profesional y Colegiatura																																												
Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo - Título Profesional y Colegiatura																																												
...																																													





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN EL DORADO - SAN MARTÍN

Creada el 06 de Abril de 1962 - Decreto Ley N° 14060

RUC N° 20167987118

A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
<u>Requisitos:</u>			
Plantel Profesional Clave			
Cargo	Experiencia		
Residente de obra	Experiencia mínima de 36 meses como Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra en la ejecución y/o Supervisión y/o inspección de Obras Similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.		
Especialista de Calidad	Experiencia mínima de 12 meses como Especialista y/o ingeniero y/o residente y/o inspector y/o supervisor y/o jefe y/o asistente o responsable de: control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad en obras en General, que se computa desde la colegiatura.		
Especialista Ambiental	Experiencia mínima de 18 meses como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente ambiental y/o ambientalista en: Mitigación ambiental o ambientalista o monitoreo y mitigación ambiental o impacto ambiental o medio ambiente en obras en General, que se computa desde la colegiatura.		
Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	Experiencia mínima de 24 meses como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales en Obras en General, que se computa desde la colegiatura.		
...			
<u>Acreditación:</u>			
Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia requerida del personal que conforma el plantel profesional clave.		Cumple	
		Acreditara con Certificados de Trabajo.	

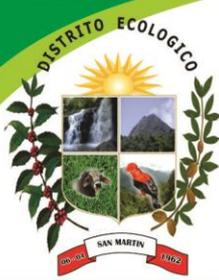
De la revisión efectuada este Comité de Selección por Unanimidad determina que la oferta **CUMPLE** con los Requerimientos de Calificación solicitados, por lo tanto, queda **CALIFICADA**.

VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN:

A continuación, se procede a efectuar la evaluación conforme al factor de evaluación enunciado en la sección específica de las bases, de la empresa **CHIKAN QHARI CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C**, con el siguiente resultado:

Ítem	Factor de Evaluación	Puntaje	Anotación
A.	PRECIO		
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	30	Acredita: Precio de Oferta - Anexo N° 6.

¡Una gestión para todos!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN EL DORADO - SAN MARTÍN

Creada el 06 de Abril de 1962 - Decreto Ley N° 14060

RUC N° 20167987118

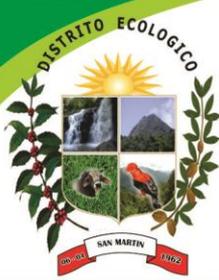
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: Se considerará como obra similar a: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatorio correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el</p>

15

Acredita:

Experiencias del Postor en la Especialidad - Anexo N° 10.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN EL DORADO - SAN MARTÍN

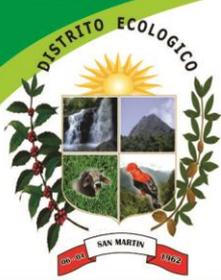
Creada el 06 de Abril de 1962 - Decreto Ley N° 14060

RUC N° 20167987118

	Anexo N° 10 referido a la experiencia del postor en la especialidad.		
C.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
C.1	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	<p><u>Criterio:</u></p> <p>Se evaluará en función al tiempo de experiencia que supere el periodo de tiempo exigido como requisito de calificación del personal que conforma el plantel profesional clave.</p> <p>Residente de obra</p> <p>Experiencia mínima de 36 meses como Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra en la ejecución y/o Supervisión y/o inspección de Obras Similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.</p> <p>Especialista de Calidad</p> <p>Experiencia mínima de 12 meses como Especialista y/o ingeniero y/o residente y/o inspector y/o supervisor y/o jefe y/o asistente o responsable de: control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad en obras en General, que se computa desde la colegiatura.</p> <p>Especialista Ambiental</p> <p>Experiencia mínima de 18 meses como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente ambiental y/o ambientalista en: Mitigación ambiental o ambientalista o monitoreo y mitigación ambiental o impacto ambiental o medio ambiente en obras en General, que se computa desde la colegiatura.</p> <p>Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo</p> <p>Experiencia mínima de 24 meses como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales en Obras en General, que se computa desde la colegiatura.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia requerida del personal que conforma el plantel profesional clave.</p>	12	<p>Residente de Obra</p> <p>Acredita con Certificado de Trabajo con 4.59 años de Experiencia. Equivalente a 6 Puntos.</p> <p>Especialista de Calidad</p> <p>Acredita con Certificado de Trabajo con 1.09 años de Experiencia. Equivalente a 2 Puntos.</p> <p>Especialista Ambiental</p> <p>Acredita con Certificado de Trabajo con 1.55 años de Experiencia. Equivalente a 2 Puntos.</p> <p>Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo</p> <p>Acredita con Certificado de Trabajo con 2.79 años de Experiencia. Equivalente a 2 Puntos.</p>
D.	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO		
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Certificación como "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer"</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del documento del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) que lo reconoce como una de las empresas que obtuvo la marca de certificación "Empresa segura, libre de violencia"</p>	0	<p>No presenta documento que acredita: "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer".</p>



¡Una gestión para todos!

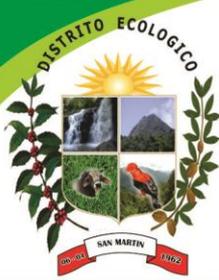


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN EL DORADO - SAN MARTÍN

Creada el 06 de Abril de 1962 - Decreto Ley N° 14060

RUC N° 20167987118

	<p>y discriminación contra la mujer” en la última edición (https://www.mimp.gob.pe/)</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>		
<p>E.</p>	<p>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</p>		
  	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.</p> <p>E.1 Práctica:</p> <p>Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con la norma ISO 45001:2018, o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 45001:2018) o norma que la sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere en la ejecución de obras de infraestructura vial urbana.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>E.2 Práctica:</p> <p>Certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante el “Social Accountability Accreditation Services” (SAAS).</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>E.3 Práctica:</p> <p>Certificación del sistema de gestión ambiental.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con la norma ISO 14001:2015, o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 14001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación considere en la</p>	<p>0</p>	<p>No acredita ninguna práctica en sostenibilidad.</p>



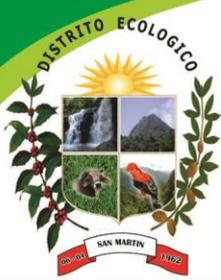
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN EL DORADO - SAN MARTÍN

Creada el 06 de Abril de 1962 - Decreto Ley N° 14060

RUC N° 20167987118

	<p>ejecución de obras de infraestructura vial urbana</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>E.4 Practica:</p> <p>Responsabilidad hídrica</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia simple del Certificado Azul emitido por la Autoridad Nacional del Agua que lo reconoce como empresa hídricamente responsable del "Programa Huella Hídrica" (http://www.ana.gob.pe/certificado_azul).</p> <p>E.5 Practica:</p> <p>Certificación del sistema de gestión de la energía</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un SGE acorde con la norma ISO 50001:2018, o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP ISO 50001) o norma que la sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere en la ejecución de obras de infraestructura vial urbana.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p>		
<p>F.</p>	<p>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</p>		
	<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para</p>	<p>0</p>	<p>No presenta Certificado ISO 37001</p>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN EL DORADO - SAN MARTÍN

Creada el 06 de Abril de 1962 - Decreto Ley N° 14060

RUC N° 20167987118

obtener el puntaje.		
PUNTAJE TOTAL	57	

El postor **CHIKAN QHARI CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C**, con RUC N° 20560034289; cuyo Representante Legal es el Abog. **JOSÉ LUIS ESTELA RUÍZ**, identificado con DNI N° **41614494**, CALIFICA con los Factores de Evaluación solicitado en las bases integradas.

Con el dictamen señalado, este Comité de Selección dio por terminada el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad, siendo las 15:00 horas del mismo día y año.

